CONTRATO N° 61 /18

CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDELIRA CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL. ID N° 354.783

Entre **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, domiciliada en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** , con Cédula de Identidad N° 797.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **ING. CIVIL JORGE DIAZ LAVIGNE**, con Cédula de Identidad N° 903.416, domiciliado en la calle la calle Chaco Boreal 2328 C/ Cerro Corá, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDELIRA CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, las partes entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 "CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDELIRA CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL". ID N° 354.783** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos;

Dra. Erika Kurtz
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.783.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018**, convocado por LA GOBERNACION DE ITAPUA, según **Resolución N° 347/2018**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 441/2018.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de Gs. 389.991.816 (trescientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y un mil ochocientos diez y seis).----------

Conforme a la Planilla de Precios Unitarios que se Anexa al presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

El lugar y demás condiciones de la Obra se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás documentaciones que forman parte integral del presente contrato.----

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) del monto total del contrato.**
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Garantía de anticipo equivalente al 100% del monto entregado en concepto de anticipo.

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abog. Juan Alberto Schmalko Palacios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales de Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla agregada como Anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

Dra. Erika Kurelo
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes diciembre del año 2018.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
CI N° 2.493.520.-

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa
CI N° 797.744.-

Ing. Civil Jorge Díaz Lavigne
Contratista
CI N° 903.416
INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

Anexo Contrato Nº 61 /2018

CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDELIRA CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL. ID N° 354.783

TIPO 5 - Tres Aulas de 5.80m x 6.80m- Ramon I. Cardozo				Ing. Jorge Díaz Lavigne	
N°	RUBRO	Unid.	Cant.	P. Unitario	Total
1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	186	2.400	446.400
	b- Replanteo	M2	186	3.000	558.000
	c-Vallado Perimetral	ML.	60	24.000	1.440.000
	d-Obrador	GL.	1	1.800.000	1.800.000
2	Cartel de Obra				-
	a-Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1	600.000	600.000
	b- Placa de obra para inauguracion	GL.	1	720.000	720.000
3	Fundaciones				-
	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	32,7	300.000	9.810.000
4	Estructura de H° A° :				-
	Encadenados inferior de H° A° sobre nivelacion	M3	5,38	1.800.000	9.684.000
	Encadenados superior de H° A° sobre muro de elevacion	M3	5,27	1.800.000	9.486.000
	Losa de H° A° sobre acceso aulas y dados de apoyo de vigas	M3	3	1.800.000	5.400.000
	Viga en Galeria de H°A° 0,20x0,30mts	M3	2,5	1.800.000	4.500.000
	Rampa de H°	M3	0,5	1.200.000	600.000
5	Muros de nivelación :				-
	a- De 0,45 cm.	M2	7,2	168.000	1.209.600
	b- De 0,30 cm.	M2	19	156.000	2.964.000
	c- De 0,60 cm. para pilares	M2	1,3	276.000	358.800
6	Relleno y apisonado de interiores	M3	69	24.000	1.656.000
7	Aislación asfaltica :				-
	a- De paredes	M2	15	21.600	324.000
8	Muros de elevación :				-
	a- De 0,30 m para revocar de ladrillos comunes	M2	26,6	96.000	2.553.600
	b- De 0,30 m visto a una cara de ladrillos comunes	M2	10	158.400	1.584.000
	c- De 0,15 m visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,6	78.000	5.350.800
	d- De 0,15 m para revocar de ladrillos comunes	M2	95	75.600	7.182.000
	e- Dintel de aberturas 2 Ø 8 mm por hilada	ML	48	18.000	864.000
9	Pilares :				-
	a- De 0,37 x 0,37visto para corredor	ML	15,4	240.000	3.696.000
10	Techo :				-
	Techo de chapas de zinc galvanizada Nº24 trapezoidal prepintada color ceramica sobre estructura metalica (Sujeta A calculo Previa Aprobacion del fiscal) y machimbre Pend.30 %. Membrana de aluminio de espuma termoplastica aluminizada una cara de 10mm, incluir cenefa.	M2	246,6	212.400	52.377.840
11	Revoques :				-
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	194,5	25.200	4.901.400
	b- De viga galeria de H° A° una capa	M2	43,1	30.000	1.293.000
	c- Revoque de Nivelacion	ML.	116,4	24.000	2.793.600
12	Contrapisos:				-
	Contrapiso de H° de cascotes	M2	172,5	26.400	4.554.000
	Contrapiso Guarda Obra	M2	58	26.400	1.531.200
13	Piso cerámico Esmaltada PI5 de 30 x 30 cms.	M2	172,5	60.000	10.350.000
14	Zocalo cerámico Esmaltada PI5 de 10 x 30 cms.	ML	100	14.400	1.440.000
15	Aberturas metálicas :				-
	a- Puerta de chapa doblada N°20 de 1,20 x 2,10mts con herrajes y cerradura exterior	UN.	3	1.440.000	4.320.000
	b- ventana tipo balancines de 1,20x1,50mts	M2	30,96	300.000	9.288.000
16	Alfeizar de ventanas :				-
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	86	36.000	3.096.000
17	Pinturas :				-
	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	m2	194,5	10.800	2.100.600
	b- De paredes revocadas al latex	M2	194,5	18.000	3.501.000
	c- De pilares vistos con latex ceramico	M2	27,8	21.600	600.480
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	30,96	21.600	668.736
	e- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	232	18.000	4.176.000
	f- Machimbre de techo con barniz	M2	217	18.000	3.906.000
	h- De canaletas de chapa c/pintura sintetica y cenefa	ML.	64	18.000	1.152.000
	i- De Viga de H°A° en galeria	M2	21,8	18.000	392.400
18	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	30,96	180.000	5.572.800
19	Desague Pluvial				-
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	64	48.000	3.072.000
20	Guarda Obra perimetral a= 0,80 c/ Baldoson de H° 40x40	M2	34,8	48.000	1.670.400
21	Instalación eléctrica				-
	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Boc.	36	60.000	2.160.000
	Instalación de tableros de comando TC	Boc.	36	60.000	2.160.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	24	96.000	2.304.000
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	30	60.000	1.800.000
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	18	60.000	1.080.000
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	24	60.000	1.440.000

INGENIERIA TOTAL

Dra. Erika Kutela
SECRETARIA GENERAL

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador

	Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	36	60.000	2.160.000
22	Artefactos electricos				-
	Artefactos fluorescentes LED de 3	Un.	6	144.000	864.000
	Artefactos fluorescentes LED de 2	Un.	12	102.000	1.224.000
	Artefactos fluorescentes LED de 1	Un.	6	60.000	360.000
	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1	420.000	420.000
	Tablero TC de 6 AG.	Un.	3	240.000	720.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	3	240.000	720.000
	Ventilador de techo de 56 "	Un.	12	384.000	4.608.000
23	Obras Exteriores de electricidad				-
	Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	UN.	1	840.000	840.000
	Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	UN.	1	1.440.000	1.440.000
	Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	MTS.	20	30.000	600.000
	Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	MTS.	40	36.000	1.440.000
	Registro eléctrico 30 x 30 x 70	UN.	2	216.000	432.000
24	Rampa	GL.	1	456.000	456.000
25	Mobiliarios :				-
	a- Pizarrones	UN.	3	1.200.000	3.600.000
26	Limpieza final	M2	186	12.000	2.232.000
	TOTAL GENERAL				228.604.656

BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 m - Colegio Cristo Rey

N°	RUBRO	Unid.	Cant.	P. Unitario	Total
27	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	2.400	300.000
	b- Replanteo	M2	125,00	3.000	375.000
	c- Vallado perimetral	ML.	55,00	24.000	1.320.000
	d- Obrador	GL.	1,00	1.800.000	1.800.000
28	Cartel de Obra				-
	a-Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	600.000	600.000
	b- Placa de obra para inauguracion	GL.	1,00	720.000	720.000
29	Fundaciones				-
	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	24,00	300.000	7.200.000
30	Estructura de H° A° :				-
	Encadenados inferior de H° A° sobre nivelacion	M3	5,00	1.800.000	9.000.000
	Encadenados superior de H° A° sobre muro de elevacion	M3	5,00	1.800.000	9.000.000
	Losa de H° A° sobre acceso aulas y dados de apoyo de vigas	M3	2,00	1.800.000	3.600.000
	Viga en Galeria de H°A° 0,20x0,30mts	M3	1,00	1.800.000	1.800.000
	Rampa de H°	M3	0,50	1.200.000	600.000
31	Muros de nivelación :				-
	a- De 0,45 cm.	M2	5,50	168.000	924.000
	b- De 0,30 cm.	M2	13,10	156.000	2.043.600
	c- De 0,60 cm.	M2	1,00	276.000	276.000
32	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	24.000	1.104.000
33	Aislación asfaltica :				-
	a- De paredes	M2	11,00	21.600	237.600
34	Muros de elevación :				-
	a- De 0,30 m para revocar de ladrillos comunes Prensados	M2	20,05	96.000	1.924.800
	b- De 0,30 m visto a una cara de ladrillos comunes prensados.	M2	51,50	158.400	8.157.600
	c- De 0,15 m visto a una cara de ladrillos comunes	M2	64,00	78.000	4.992.000
	d- De 0,15 m para revocar de ladrillos comunes	M2	6,70	75.600	506.520
	e- Dintel de aberturas 2 Ø 8 mm por hilada	ML.	32,00	18.000	576.000
35	Pilares :				-
	b- De 0,37 x 0,37 visto para corredor	UN.	5,00	240.000	1.200.000
36	Techo :				-
	Techo de chapas de zinc galvanizada N°24 trapezoidal prepintada color ceramica sobre estructura metalica (Sujeta A calculo Previa Aprobacion del fiscal) y machimbre Pend.30 %. Membrana de aluminio de espuma termoplastica aluminizada una cara de 10mm, incluir cenefa	M2	168,50	212.400	35.789.400
37	Revoques :				-
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	134,50	25.200	3.389.400
	b- De vigas galeria de H°A° una capa	M2	16,00	30.000	480.000
	c- Revoque de Nivelacion	M2	36,00	25.200	907.200
38	Contrapisos:				-
	Contrapiso de H° de cascotes	M2	115,00	26.400	3.036.000
	Contrapiso Guarda Obra	M2	58,00	26.400	1.531.200
39	Piso de ceramica esmaltada pi5 de 30 x 30 cms.	M2	115,00	60.000	6.900.000
40	Zocalo de ceramica esmaltada PI5 de 10 x 30 cms.	ML.	67,00	14.400	964.800
41	Aberturas metálicas :				-

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

	a- Puerta de chapa doblada N°20 de 1,20 x 2,10mts con herrajes y cerradura exterior	UN.	2,00	1.440.000	2.880.000
	b- ventana tipo balancines de 1,20x1,50mts	M2	20,54	300.000	6.162.000
42	Alfeizar de ventanas :				-
	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	52,00	14.400	748.800
43	Pinturas :				-
	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	134,50	10.800	1.452.600
	b- De paredes al latex	M2	235,00	18.000	4.230.000
	c- De pilares vistos con latex ceramico	UN.	5,00	120.000	600.000
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	11,00	21.600	237.600
	e- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	145,00	18.000	2.610.000
	f- Machimbre de techo con barniz	M2	168,50	18.000	3.033.000
	g- De puerta metalica chapa doblada N°20 con pintura epoxi	M2	11,00	21.600	237.600
	h- De canaletas de chapa c/pintura sintetica y cenefa	ML.	43,50	18.000	783.000
	i- De Viga de H°A° en galeria	M2	16,00	18.000	288.000
44	Vidrios dobles 4 mm	M2	20,54	96.000	1.971.840
45	Desague pluvial				-
	a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa N° 24	ML.	43,50	48.000	2.088.000
46	Guarda Obra perimetral a= 0,80 c/ Baldoson de H° 40x40	M2	27,70	48.000	1.329.600
47	Instalación eléctrica				-
	Instalación del tablero TS10 de 10AG	BOC.	20,00	60.000	1.200.000
	Instalación de tableros de comando TC	BOC.	20,00	60.000	1.200.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	18,00	96.000	1.728.000
	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	12,00	60.000	720.000
	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	8,00	60.000	480.000
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	8,00	60.000	480.000
	Alimentación de los circuitos del TC	BOC.	24,00	60.000	1.440.000
48	Artefactos electricos				-
	Artefactos fluorescentes LED de 3	UN.	4,00	144.000	576.000
	Artefactos fluorescentes LED de 2	UN.	8,00	102.000	816.000
	Artefactos fluorescentes LED de 1	UN.	4,00	60.000	240.000
	Tablero TS10 de 10 AG con barras de fase y neutro	UN.	2,00	420.000	840.000
	Tablero TC de 6 AG	UN.	2,00	240.000	480.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	2,00	240.000	480.000
	Ventilador de techo de 56"	UN.	8,00	384.000	3.072.000
49	Obras Exteriores de electricidad				-
	Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	UN.	1,00	840.000	840.000
	Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	UN.	1,00	1.440.000	1.440.000
	Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	MTS.	20,00	30.000	600.000
	Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	MTS.	40,00	36.000	1.440.000
	Registro eléctrico 30 x 30 x 70	UN.	2,00	216.000	432.000
50	Mobiliarios :				-
	a- Pizarrones Acrilicos	UN.	2,00	1.200.000	2.400.000
51	Desmonte de Vallado	ML.	55,00	7.200	396.000
52	Limpieza final	M2	125,00	1.440	180.000
	TOTAL AULAS				**161.387.160**
					389.991.816

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernacion de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa